



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA No 1 de 2018

### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** Bogotá, septiembre 13 de 2018.

**HORA:** 8:30 am- 11:00 am

**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá, Auditorio Huitaca.

**ASISTENTES:** Miembros y delegados del Comité Distrital de Derechos Humanos.

**INVITADOS:** Personero(a) de Bogotá, D.C. o su delegado.  
Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado Procurador(a)  
Distrital Delegado para Bogotá o su delegado. Veedor (a) Distrital  
Consejero(a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante, o quien haga sus veces.

#### INTEGRANTES Y ASISTENTES DE LA INSTANCIA

REPRESENTANTES PERMANENTES	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	SI	NO
Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado	Miguel Uribe Turbay	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	X	
Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá o su delegado	Gustavo Adolfo Quintero Ardila	Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación	Secretaria General de la Alcaldía Mayor	X	
Secretaría Distrital de Hacienda	Héctor Mauricio Escobar Hurtado	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Hacienda	X	
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Oscar Berardinelli		Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X	
Secretaria de Educación del Distrito	Isabel Fernádes	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Secretaria de Educación del Distrito	X	
Secretaría Distrital de Salud	Yolanda Sepúlveda		Secretaría Distrital de Salud	X	
Secretaría Distrital de Integración Social	Luz Merling García Retabizca	Asesora Despacho	Secretaria Distrital de Integración Social	X	

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Mauricio Agudelo		Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X	
Secretaría Distrital de Ambiente	Alix Montes A.		Secretaría Distrital de Ambiente	X	
Secretaría Distrital de Movilidad	Juan Pablo Bocarejo Suescun	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad		X
Secretaría Distrital del Habitat	Jorge Alberto Torres Vallejo	Subdirector	Secretaría Distrital del Hábitat	X	
Secretaría Distrital de la Mujer	Angela Beatriz Anzola de Toro	Secretaria del Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Secretaría Distrital de Seguridad - Convivencia y Justicia	Jairo García Guerrero	Secretario de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad - Convivencia y Justicia	X	
Secretaría Distrital de Gobierno	Cristian Francisco Pulido	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Secretaría Jurídica Distrital	Ana Lucy Castro Castro	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Consejo Distrital Planeación Consejo Consultivo LGBTI	Juan Carlos Prieto	Director Diversidad Sexual	Consejo Distrital Planeación Consejo Consultivo LGBTI	X	
Personera de Bogotá	Carmen Teresa Castañeda Villamizar	Personera de Bogotá	Personera de Bogotá	X	
Consejo Consultivo de Mujeres	Marcela Ivón Codiza Jiménez		Consejo Consultivo de Mujeres	X	
Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Juntín Valeria		Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X	
Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas	Kenny Francisco Dagua	Gobernador Misak	Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas	X	

Consejo Distrital de Comunidades Negras,	Guillermina Sepúlveda	Consejera Delegada	Consejo Distrital de Comunidades	X	
--	-----------------------	--------------------	----------------------------------	---	--

afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		
Consejo Distrital de Sabios y Sabias	María Conchita Fernanda Ramírez Arias	Coordinadora	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X	
Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	Sandra Patricia Bonilla		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	X	
Representantes de la Federación Comunal de Bogotá	Luz Aldea Puerta Castaño y Nubia Rodríguez			X	
Representantes de las Federaciones sindicales con sede en el Distrito	José Javier Acero				X
Representación de las Organizaciones de Derechos Humanos con Sede en el Distrito	Martha Janneth Bejarano y Martha Svany Bueno Matus				X
Representantes de las comunidades Indígenas con sede en el Distrito	Darwin Burgos Ramírez				X
Representantes de las Organizaciones gremiales de los Educadores	Edixon William Sierra Leon				X
Representantes del Sector Pensionado	Orlando Restrepo Pulgarin				X
Representantes de la Federación de Municipios	Claudia Lorena Leyton Guavita y ALFREDO Badel Echeverry				
Codhes	Edna Bibiana Ortiz			X	
CCM	Carmen Prieto			X	
Comandante Brigada XIII o su delegado	Coronel Erika Yesenia Jaimes Socha	Brigada 13 Ejercito Nacional		X	
El Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado	Intendente Martha Barrero	Policía Metropolitana de Bogotá		X	

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de instalación del Comité Distrital de Derechos Humanos a cargo del Secretario de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay.
2. Palabras de instalación a cargo del delegado de la Personería de Bogotá.
3. Presentación oficial del Sistema Distrital de Derechos Humanos a cargo del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la SDG.
4. Espacio para las intervenciones de los demás integrantes del Comité Distrital de Derechos Humanos.
5. Firma de la Alianza por la protección de los Derechos Humanos.

## **DESARROLLO Y CONCLUSIONES**

### Tema

Siendo las 8:30 a.m. se da inicio al evento de instalación del Comité Distrital de Derechos Humanos con la presentación de la agenda de trabajo del día, por parte del moderador de la Dirección de Derechos Humanos – DDDHH- de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG-. Igualmente, informa a los asistentes que el acto de instalación del Comité Distrital de Derechos Humanos está siendo transmitido por Facebook Live en las 20 localidades de Bogotá, donde de manera simultánea realizan la instalación de los Comités Locales de Derechos Humanos.

A continuación, el moderador concede la palabra al Secretario Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay, quien inicia su intervención saludando a los integrantes del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos. Seguidamente, hace un reconocimiento a los Consejos Consultivos presentes por su interés en la protección y garantía de derechos, y por su compromiso y liderazgo en la conformación de espacios de participación ciudadana; saluda a todas las personas representantes y delegadas de la Administración Distrital y hace un llamado especial a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ya que a su juicio, tiene un rol fundamental en la mencionada protección y garantía de derechos de los Bogotanos y las Bogotanas

Adicionalmente presenta un balance de la situación en Derechos Humanos que vive la ciudad, y

destaca el compromiso de la Administración Distrital para la protección y goce efectivo de estos. Resalta que, gracias al trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en cabeza del Subsecretario, Cristian Francisco Pulido Acuña, hoy es posible contar con las instancias del Sistema Distrital de Derechos Humanos y con una política integral en materia de Derechos Humanos, que está a punto de ser una realidad. Sumado a ello, anuncia que Bogotá hoy día es ejemplo para todo el país en materia de protección de Derechos Humanos, y que se convertirá en la primera ciudad de Colombia en tener una política pública específica y con recursos para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Durante su intervención, el señor Secretario, habla sobre las acciones desarrolladas por la SDG para la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos de las y los ciudadanos. En primer lugar, menciona el trabajo realizado junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de la Mujer para prevenir y sensibilizar sobre la violencia ejercida contra las mujeres de manera sistemática, también menciona los convenios que se han realizado con ACNUR y con ACDI VOCA para identificar situaciones y contextos que hacen vulnerables a las mujeres, y así orientar mejor la toma de decisiones de la Administración Distrital.

En segundo lugar, habla sobre la política de libertades religiosas, creada por la SDG a través de la Subdirección de asuntos religiosos, entendiendo que la espiritualidad y el trato igualitario de todas las religiones son fundamentales para garantizar una sociedad en paz; además expone lo referente a los planes de acciones afirmativas creados, y que en conjunto con los Consejos Consultivos Poblacionales procuran minimizar la discriminación contra poblaciones indígenas, raizales, rom, palenqueras y afrocolombianas. De igual forma, destaca la campaña “Chao Racismo” liderada por la Administración Distrital. Por otro lado, habla sobre el trabajo adelantado por la Alcaldía Mayor, y liderado por la SDG, para atender de manera integral a la población venezolana que ha llegado a Bogotá y las campañas realizadas para evitar actos xenofóbicos en la ciudad.

El Secretario Uribe recalca el esfuerzo hecho en la ciudad para proteger a defensores y defensoras

de Derechos Humanos. Hasta el momento se han atendido más de 400 personas que, por su liderazgo, han sido amenazadas por distintos actores; en un trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ-, con la Policía Metropolitana de Bogotá y con la Unidad Nacional de Protección – UNP-, se ha logrado proteger la vida y la integridad de estos ciudadanos; menciona que actualmente la SDG y la SDSCJ se están articulando con entidades de otras ciudades como Cali o Bucaramanga para exportar el modelo de protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Sumado a lo anterior, mencionó el trabajo realizado para crear la ruta de atención a víctimas de trata de personas, la cual consiste en una iniciativa liderada por la SDG, pero en la que ha sido fundamental el trabajo de todos los sectores de la Administración Distrital. Con esta acción se busca proteger especialmente a las mujeres que son víctimas de este delito y minimizar el impacto y las secuelas de haber sido presas de redes de prostitución internacional.

El Doctor Miguel Uribe Turbay también destaca la labor hecha por la Dirección de Derechos Humanos en el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo referente a la formación a más de 3000 ciudadanos en Derechos Humanos, señala que una sociedad empoderada y formada en derechos es una sociedad mucho mejor.

Finalmente, el Secretario Distrital de Gobierno agradece al Concejo de Bogotá su compromiso con la expedición del Acuerdo Distrital 698 de 2018, que permitió la creación del Sistema Distrital de Derechos Humanos y de los Comités que lo conforman, “Sin la decisión y el apoyo del cabildo Distrital no habría sido posible crear estas nuevas instancias”.

Siguiendo con el orden del día, se otorga la palabra al Delegado de la Personería de Bogotá, Doctor Jesús Garzón, quien inicia su participación agradeciendo la invitación y saludando, de manera especial, a los integrantes de los Consejos Consultivos Poblacionales que son invitados a hacer parte del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos. El Personero Garzón resalta la intervención del Secretario Distrital de Gobierno y expresa que en el marco del nuevo

Sistema Distrital de Derechos Humanos – SDDH-, como estrategia territorial enmarcada en el Sistema Nacional de Derechos Humanos – SNDH-, la Personería de Bogotá seguirá jugando un papel fundamental, no solo como miembro permanente del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos, sino como entidad de control y vigilancia a la Administración Distrital.

Durante su intervención, el delegado de la Personería de Bogotá hace un llamado a la Administración Distrital a trabajar con mucha más determinación por los Derechos Humanos de los venezolanos que transitan o que están habitando en Bogotá. Para él se requieren de más esfuerzos y de mejor articulación interinstitucional para atender a los más de dos millones de venezolanos que están llegando al país y que escogen a Bogotá como su lugar de residencia.

Por otro lado, la Personería de Bogotá reconoce el esfuerzo por crear unas instancias efectivas, como los Comités, que logren articular las acciones, planes, programas, políticas e iniciativas sectoriales para la protección y garantía de Derechos Humanos. Invita a los delegados de la Resolución 714 de 2017 de la Personería de Bogotá, a formar parte de las nuevas instancias, a ejercer su tarea con dignidad, determinación y trabajo.

Finaliza diciendo que la Personería de Bogotá hace entrega de unos comités de Derechos Humanos, en las localidades, fortalecidos y con capacidad de respuesta a los ciudadanos, y a su vez espera que, bajo la Administración de la Secretaría Distrital de Gobierno, sigan operando de manera sobresaliente.

Continúa con su participación el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ-, Jairo García, que inicia su intervención hablando del trabajo adelantado por la SDG para la protección y garantía de los Derechos Humanos en la capital. El Secretario García hace un llamado a que todas las entidades de la Administración Distrital hagan un mayor esfuerzo en articularse. Para él, este es uno de los beneficios del SDDH, “Todos los sectores empezaremos a articularnos mucho mejor gracias a instancias como el Comité Distrital y los Comités Locales de

Derechos Humanos.”

Durante sus palabras el Secretario de la SDSCJ resaltó la disposición de la Personería de Bogotá y de la Policía Metropolitana de Bogotá para garantizar la seguridad en la capital, señala que este es uno de los derechos fundamentales que se debe garantizar en cualquier sociedad que quiera avanzar en la protección y garantía de los demás derechos. De otro lado hace mención del sistema de alertas tempranas que se ha implementado hoy en Bogotá, “Con este nuevo sistema se pueden tomar mejores decisiones. Decisiones que tienen un impacto real y muy positivo sobre la vida de los bogotanos y las bogotanas”.

Finalmente, y antes de terminar su participación, habla sobre la tarea adelantada con la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM- en la construcción de escenarios que prevengan la violencia y la inseguridad, particularmente de las mujeres.

Después de la intervención del Secretario Jairo García, el moderador, cede la palabra a Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; ella inicia saludando a todos los asistentes y se detiene particularmente a destacar la tarea y la relevancia de la presencia de los niños del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes. Para la Secretaria Anzola el Decreto 455 de 2018, que crea el Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos humanos, demuestran el compromiso de la Administración y acciones concretas para construir una ciudad mejor para todos los ciudadanos; también destaca la presencia del Consejo Consultivo de Mujeres en este espacio de articulación interinstitucional y espera que, a través de estas nuevas instancias, haya mucha más participación incidente.

Por otra parte, hace un llamado a que las entidades del Distrito atiendan a los y las venezolanas que están llegando a la capital por la situación que se vive en su país, “las mujeres venezolanas están expuestas y vulnerables a muchos riesgos.

Posteriormente, participa el Alto Consejero Distrital para las Víctimas, Gustavo Quintero, quien menciona de manera especial la importancia de tener a las víctimas representadas en el Comité



Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos de Bogotá. Para él, la ciudad juega un papel fundamental en el país, “es la mayor receptora de víctimas y victimarios del conflicto”, en este sentido, el reto fundamental de la ciudad es convertirse en el mayor espacio de reconciliación del país, “Bogotá es por naturaleza un escenario de reconciliación”.

Seguidamente, el moderador da la palabra a Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos. El Subsecretario Pulido comienza dando las gracias por la participación de los asistentes y anuncia que hará la presentación del Sistema Distrital de Derechos Humanos, conformado por los Comités de Derechos Humanos y la Política Pública Integral de Derechos Humanos, indica que este sistema es parte de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

En relación con el Sistema Distrital de Derechos Humanos, la Administración Distrital logró que se aprobara en el Concejo de Bogotá el Acuerdo Distrital 698 de 2018 “Por medio del cual se crearon el Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos humanos y se dictan otras disposiciones”, este Acuerdo fijó un plazo de 6 meses para que la Secretaría Distrital de Gobierno expidiera un Decreto Distrital reglamentando y creando las instancias del Sistema Distrital de Derechos Humanos. El Decreto fue expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el mes agosto del 2018.

De igual modo, el Plan de Desarrollo responsabilizó a la SDG para la formulación y puesta en marcha de una Política Pública Integral de Derechos Humanos; Francisco Pulido explica que esta política es la ruta de trabajo de las instancias que son creadas por el Decreto Distrital mencionado anteriormente. Actualmente la política está en fase de formulación y se espera que antes de terminarse el mes de octubre, inicie su proceso de aprobación de CONPES, además expresa que la SDG está cumpliendo con todas las metas que se han establecido en el Plan Distrital de Desarrollo.

La Política Integral de Derechos Humanos – PIDH- surge por dos situaciones: la existencia de posibles vulneraciones de Derechos Humanos; y las deficiencias de los instrumentos de planificación vigentes en la ciudad. Estas problemáticas buscan ser resultas por la PIDH, cuyo objetivo es el de Promover la

garantía del goce efectivo de los Derechos Humanos de los y las habitantes de Bogotá por medio de la coordinación y la articulación interinstitucional. La política obedece a 5 ejes fundamentales: (i) Derechos civiles y políticos, (ii) Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), (iii) Acceso a la justicia, (iv) Construcción de paz, (v) Igualdad y no discriminación; estos ejes adoptados de la PNDH a la PPIDH, en atención a la particularidad de Bogotá.

La construcción de la PIDH, de acuerdo a la intervención del Subsecretario Pulido, ha sido un proceso de casi dos años de trabajo, realizado por fases, la primera entre diciembre de 2016 y mayo de 2017 en la que se realizaron reuniones de socialización y concertación con entidades de la Administración Distrital; una segunda fase de agenda pública, entre junio a diciembre de 2017, donde se realizaron ejercicios de participación ciudadana, foros locales y grupos focales para identificar la línea base de la política, en esta fase se realizaron 21 foros locales, 1 foro distrital, y 34 grupos focales. En esta fase participaron más de 3100 personas. Esta fase se continuó entre febrero y julio de 2018, donde se avanzó en la construcción de un documento diagnóstico, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación. Actualmente nos encontramos en la tercera fase de construcción de plan de acción, entre agosto y octubre de 2018, se espera que en octubre de 2018 se haga la presentación del documento CONPES Distrital.

En materia de las instancias del Sistema Distrital de Derechos Humanos, Comité Distrital y 20 Comités Locales de Derechos Humanos, se informa que han sido creados con la expedición del Decreto Distrital 455 de 2018.

El Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, explica que el Comité Distrital de Derechos Humanos tendrá como objetivos:

- Garantizar la implementación de Política Pública Integral de Derechos Humanos según la competencia de cada sector que lo integra.
- Realizar el seguimiento a la situación de DD.HH
- Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales, y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-.

Este Comité estará conformado de la siguiente manera:

En representación de la sociedad civil:

- Consejo Consultivo de Mujer
- Consejo Consultivo LGBT
- Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes
- Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
- Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Consejo Distrital de Discapacidad
- Consejo Distrital de Sabios y Sabias
- Consejo Distrital de Juventud
- Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas

Por parte de las entidades serán convocados:

- Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado(a), quien dirigirá y presidirá sus actividades.
- Secretarios (as) Distritales de los 15 sectores o sus delegados (as).
- El (la) Alto Consejero(a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a)
- El (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá
- El (la) Comandante de la Décimo Tercera (XIII) Brigada

Habrán entidades invitadas de manera puntual y tendrán derecho a voz y voto tales como:

- El (la) Procurador Distrital Delegado para Bogotá o su delegado.
- El (la) Personero(a) de Bogotá, D.C. o su delegado.
- El (la) Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado
- El (la) Veedor (a) Distrital
- El (la) Consejera Presidencial de Derechos Humanos o su representante, o quien haga sus veces.

El Subsecretario Pulido menciona las principales funciones del Comité Distrital de Derechos

Humanos:

- Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.
- Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital.
- Garantizar que las entidades que hacen parte de la Administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.
- Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.

El Comité Distrital se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan, previa convocatoria de la Secretaría Técnica con por los menos 5 días calendario de anticipación. Las decisiones adoptadas por el Comité Distrital de Derechos Humanos se harán constar en actas, que llevarán la firma del (la) Secretaría Técnica y quien preside la sesión. Para las deliberaciones se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros que conforman la instancia y las decisiones requerirán el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión.

Este Comité tendrá una Secretaría Técnica que estará en manos de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, será la instancia técnica, logística y operativa. Sus principales funciones serán:

- Brindar apoyo técnico, logístico y operativo al Comité Distrital de Derechos Humanos para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y del funcionamiento del Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces.
- Servir de enlace permanente entre el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Sistema Distrital de Derechos Humanos.
- Preparar los asuntos e insumos que serán sometidos a consideración y estudio del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Servir de enlace y canal de articulación entre los integrantes del Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos.

El Subsecretario continúa su exposición hablando sobre los Comités Locales de Derechos Humanos, explica que la Secretaría Técnica de estos espacios también estará a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, específicamente del equipo territorial. Todas las localidades tendrán un Comité Local de Derechos Humanos que estará conformado por:

- El (la) Alcalde - Alcaldesa Local, quien dirigirá y presidirá sus actividades.
- Un(a) delegado(a) de la Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Dirección de Derechos Humanos, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- Un(a) delegado (a) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Un(a) delegado (a) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Un(a) delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat.
- Un(a) delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - IPES.
- Un(a) delegado de la subred integrada de servicios de salud que atiende la localidad de la Secretaría Distrital de Salud.
- El (la) Director(a) de la Dirección Local de Educación – DILE.
- El (la) Subdirector(a) Local de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- El (la) Comandante de Policía de la localidad.
- El(a) Personero Local.
- Un delegado de cada uno de los Consejos Consultivos invitados a hacer parte del Comité Distrital de Derechos Humanos.

La asistencia de los representantes de la Administración Local es obligatoria y tiene poder de decisión. Se reunirán de manera permanente cada mes y de forma extraordinaria las veces que se requiera; se podrá invitar a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones que se consideren pertinentes para el desarrollo de sus funciones.

El Subsecretario Pulido Acuña menciona las principales funciones de los Comités Locales de Derechos Humanos, de acuerdo con el Decreto Distrital 455 de 2018.

- Asesorar de manera permanente a la Administración Local en materia de prevención, promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.
- Contribuir con la territorialización de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con las directrices del Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanos con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.

Finalmente, el Doctor Pulido indica que existe un artículo de armonización entre los Comités Locales de Derechos Humanos por la Personería de Bogotá y las nuevas instancias que entran en vigencia. De acuerdo con el Decreto Distrital 455 de 2018 “Los miembros de la Sociedad Civil que estén conformando los Comités Locales de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos convocados mediante Resolución 714 de 2017 de la Personería de Bogotá D.C., harán parte de los Comités Locales de Derechos Humanos por el tiempo para el cual fueron elegidos.”

Una vez terminada la exposición del señor Subsecretario, el moderador da espacio para

las intervenciones de los demás participantes en la sesión de instalación del Comité Distrital de Derechos Humanos, las cuales se registran en el siguiente orden:

- Nubia Rodríguez, delegada por la Personería de Bogotá como representante del Comité Local de Derechos Humanos de Bosa. En su intervención agradece al Secretario Distrital de Gobierno su apoyo e interés por los temas relacionados con jóvenes, mujeres y protección de líderes y lideresas de Derechos Humanos en esa localidad. Hace un reconocimiento al Subsecretario, Francisco Pulido, por su trabajo y apoyo a las poblaciones más vulnerables de Bogotá.
- Carmen Prieto, del Consejo Local de Planeación – CPL- de la localidad Kennedy, hace un llamado a que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo juegue un papel mucho más importante en la localidad. Para la señora Prieto, la falta de articulación de este sector con las comunidades impide el goce efectivo de los Derechos Humanos. Se debe poner mucha más atención a escenarios estratégicos para la ciudad como Corabastos, la central de abastos más grande de América Latina, de acuerdo con lo mencionado por la señora.
- Así mismo, se destaca la intervención de uno de los Gobernadores de los pueblos indígenas, quien hace un reconocimiento al trabajo de la SDG en la protección de Derechos Humanos e insta a la administración a no descuidar el trabajo y las acciones para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas.
- Delegado de la plataforma de juventud de Bogotá destaca que, a su juicio, los jóvenes no han sido tenidos en cuenta para la conformación de las nuevas instancias del SDDH ni para la formulación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos. Para este asistente la Administración de Enrique Peñalosa no solo desconoce la participación de la ciudadanía, sino también la realidad social de localidades como Ciudad Bolívar. Así mismo, destaca el aumento de asesinatos y hostigamientos a líderes y lideresas sociales.
- Ciudadana de la localidad Usme. Para ella es muy triste la decisión tomada por la Administración Distrital de impedir que la Personería de Bogotá lidere los comités de Derechos Humanos en las localidades, así mismo menciona que hay una falta de representación de la ciudadanía en las nuevas instancias de Derechos

Humanos. Por otro lado, alerta sobre asesinatos a jóvenes por bandas criminales y el aumento de feminicidios en la localidad.

- Por su parte el representante del Consejo Consultivo para las comunidades afro, rrom y raizales celebra la invitación que se ha hecho a estas comunidades a conformar los Comités de Derechos Humanos.
- La representante del Consejo Consultivo de Sabios y Sabias inicia haciendo una reflexión sobre la importancia de las personas mayores para la sociedad. Para ella los “viejos representan el éxito de la vida en un país en el que la vida vale muy poco.” Resalta que los viejos son tradicionalmente excluidos e invisibilizados y destaca la importancia del Consejo Consultivo de Sabios y Sabias en espacios como los Comités de Derechos Humanos. Hace un llamado a que la Administración Distrital de Bogotá juegue un papel fundamental en llevar al Congreso de Colombia a reconocer los Derechos Humanos de las personas mayores, consagrados en la Convención de Derechos Humanos de la Organización de Estado Americanos – OEA-.
- La delegada del Consejo Consultivo de Mujeres en su intervención destaca que no tiene claridad sobre el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos Humanos. Solicita al Subsecretario Francisco Pulido aclarar sobre el rol de la SDM y el Consejo Consultivo de Mujeres en estos espacios de articulación.

Al finalizar con las intervenciones, principalmente de la sociedad civil y de defensores y defensoras de Derechos Humanos en lo local, el moderador da paso a los representantes de las entidades distritales que hacen parte del Comité Distrital de Derechos Humanos, para responder a las inquietudes.

Toma la palabra el Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay. Comienza reconociendo que en Bogotá todavía existen muchas tareas pendientes para que pueda haber una garantía plena de derechos, sin embargo, destaca el interés y trabajo que ha adelantado la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa en mejorar la vida de las personas. Hace un reconocimiento al equipo de la SDG, y en especial al equipo de Derechos Humanos, por su trabajo.



En relación a la localidad de Ciudad Bolívar, el Doctor Uribe habla sobre las intervenciones que se han realizado en la localidad, no solo para mejorar la seguridad, sino en materia de equipamientos, cultura, hábitat y movilidad. Si bien es cierto que existen amenazas contra líderes sociales, menciona que la ruta de atención de la SDG junto con la Policía y la UNP es totalmente exitosa, “Ninguno de quienes se han acercado a buscar ayuda de la Administración Distrital ha tenido problemas, todos han sido reubicados y protegidos”. Finalmente, destaca el trabajo de articulación que se hace con la Alcaldía Municipal de Soacha en materia de seguridad, ya que al ser el municipio que colinda con esta localidad se necesita de más y mejor articulación.

El Secretario Distrital de Gobierno cede la palabra al Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Francisco Pulido, para que él haga las aclaraciones técnicas correspondientes a las instancias del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

El Subsecretario Pulido aclara que el objetivo principal del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos es el de hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, no se trata de un escenario de representación poblacional sino de seguimiento. Ahora bien, para hacer seguimiento se necesita del enfoque poblacional y por eso han sido invitados los consejos consultivos poblacionales.

Sumado a lo anterior, agradece la intervención de Nubia Rodríguez de Bosa y la invita a seguir trabajando por la defensa de los derechos de los habitantes de su localidad. También aclara que varias organizaciones de comerciantes no fueron convocadas directamente a hacer parte de los Comités Locales de Derechos Humanos porque la representación es principalmente poblacional, aclara que, en caso de necesitar participación, el Comité estará abierto a oírlos siempre que sea necesario.

Indica que la idea de territorializar el Sistema Distrital de Derechos Humanos, a través

de los Comités Locales, busca acercarse lo más que se pueda a la realidad de las localidades y reconocer que no todas las zonas de Bogotá tienen las mismas necesidades. Así mismo resaltó que “Estos Comités no solo serán instrumentos de articulación interinstitucional y seguimiento, sino que servirán para encontrar solución a los problemas de los ciudadanos” Es decir, son otra forma de ayudar a la ciudadanía.

El Subsecretario Pulido explicó que, si bien muchas organizaciones sociales no fueron invitadas a formar parte de los Comités Locales de Derechos Humanos, estas podrán participar con derecho a voz en las sesiones ordinarias y extraordinarias. Lo anterior, debido a que, como se mencionó anteriormente, la esencia de los comités es de seguimiento, y la representación poblacional se da a través de los Consejos Consultivos Poblacionales.

También aclara que las delegaciones de los Consejos Consultivos deben ser enviadas a la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos. La intención del Sistema Distrital de Derechos Humanos es esperar que los Consejos Consultivos Poblacionales se pongan de acuerdo para la delegación oficial de sus miembros, “Es tarea de los Consejos Consultivos hacer la elección de sus delegados y remitirlos a esta nueva instancia”.

Se concede la palabra a Jairo García, Secretario Distrital de Seguridad que centra su intervención en destacar los avances en materia de seguridad en Bogotá y en localidades como Ciudad Bolívar. Destaca la reducción de 11% el número de homicidios en la capital entre 2015 y 2018.

Los feminicidios se han reducido en un 16%, lo que a juicio del Secretario “refleja los esfuerzos de la Administración y el compromiso en proteger a las mujeres”. Adicionalmente, destaca que 2017 fue el mejor año en materia de homicidios en la localidad Ciudad Bolívar, debido a la decisión de la Administración Peñalosa de aumentar significativamente la inversión social.

Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer, solicita una reunión con la delegada del Consejo Consultivo de Sabios y Sabias y la invita a hacer parte del proceso de actualización de la Política Pública de Mujer Equidad y Género. Así mismo, resalta el trabajo hecho para la reducción de femicidios pero insta a las entidades de la administración, especialmente a la SDSCJ a seguir trabajando para evitar asesinato de mujeres en la ciudad. Finalmente, propone una jornada de trabajo con los representantes de USME.

Oscar Berardinelli, Subsecretario de Desarrollo Económico, menciona el trabajo hecho por este sector en vincular más de 3000 personas a programas de generación de ingresos, especialmente población representada por los Consejos Consultivos Poblacionales. Así mismo, resalta el trabajo realizado por el sector para fortalecer los mercados campesinos.

Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, interviene y explica que actualmente el Consejo Consultivo LGBT está en elección y que se espera hacer las delegaciones lo antes posible a los Comités de Derechos Humanos.

Al finalizar las intervenciones se hace la lectura de la Alianza Distrital por los Derechos Humanos.

*“Considerando que el Gobierno Distrital, las Alcaldías Locales, la Personería de Bogotá D.C, los organismos de control y el Gobierno Nacional hemos acordado acompañar y apoyar el proceso de implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos en el Distrito Capital, con el fin de garantizar el goce efectivos de los Derechos Humanos de la ciudadanía, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gobierno y la responsabilidad de los 15 sectores de la Administración Distrital, nos reunimos el día de hoy para hacer efectivo este compromiso a través de la firma de esta Alianza para el funcionamiento del Sistema Distrital de Derechos Humanos.*

*Así mismo, la sociedad civil aquí representada por delegados de los diferentes escenarios consultivos y de participación, como símbolo del compromiso en la*

*protección y garantía de los Derechos Humanos, los delegados del Comité Distrital nos comprometemos a:*

- 1. Que nuestras decisiones tendrán como eje fundamental la dignidad humana.*
- 2. Que nuestras actuaciones estén enmarcadas dentro de los principios de transparencia, equidad, integralidad, corresponsabilidad, y representatividad.*
- 3. Trabajar por el funcionamiento armónico del Comité Distrital de Derechos Humanos.*
- 4. Impulsar el plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos, a través de este comité y desde nuestras instituciones.*

*Por tanto, esta alianza se constituye como el hecho político y punto de partida para coordinación de un esfuerzo conjunto para la promoción y garantía de los Derechos Humanos en el Distrito y en cada una de sus localidades.*

*Bogotá D.C. septiembre 13 de 2018.”*

Todos los delegados del Comité Distrital presentes pasan a firmar la Alianza Distrital por los Derechos Humanos.

Siendo las 11.30 a.m. se da por finalizado el evento de instalación del Comité Distrital de Derechos Humanos.

### COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar a la secretaría técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos los miembros de cada consejo consultivo que harán parte este.	Consejos Consultivos	Sin definir

En constancia,



**CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**  
Secretario Técnico Comité

Anexo: Listado de asistencia  
Elaboró: Daniel Felipe Alonso López - Dirección de Derechos Humanos  
Revisó: Jeannette Castro- Dirección de Derechos Humanos *Jeannette C. Castro H.*